

NOTA DE PRENSA

El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón ha emitido Informe sobre la modificación de los Estatutos del Ilustre Colegio de Médicos de Zaragoza

Zaragoza, 20 de junio de 2025. El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, en sesión plenaria celebrada el 18 de junio de 2025, ha emitido Informe sobre la modificación de los Estatutos del Ilustre Colegio de Médicos de Zaragoza.

A la vista del contenido de dichos Estatutos, y teniendo en cuenta que entre las finalidades de este Tribunal se encuentra la de la promoción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón del funcionamiento competitivo de los mercados y la existencia de una competencia efectiva en los mismos, se consideró procedente emitir un informe en el que se analizase la compatibilidad de las disposiciones de esos Estatutos con las normas de libre competencia. Ello partiendo del incuestionable sometimiento de la actuación de los Colegios Profesionales a la legislación de defensa de la competencia.

A largo de los Estatutos objeto del informe se encuentran una serie de previsiones, referidas no solo a las funciones y competencias atribuidas en la propuesta de nuevos Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, que, aunque *per se* no sean merecedoras de reproche por parte de este Tribunal, su aplicación sí que debe hacerse en todo caso teniendo presente la necesidad de garantizar el debido respeto a la libre competencia. En último término podría considerarse recomendable la revisión de dichos preceptos.

Más información:

[Informe 03/2025](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula al TDCA. El texto íntegro del Informe aprobado por el Pleno se publica en la página web del TDCA, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.